

**ANEXO I. SOLICITUD DE COMEDOR ESCOLAR**

**Recuerde que se debe rellenar un impreso por familia y no un impreso por alumno.  
Por favor, antes de rellenar nada lea detenidamente el Impreso y las instrucciones.  
No acuda a Secretaría con el Impreso sin rellenar y la documentación incompleta.**

**Documentación que debe aportar EN TODO CASO:**

- Solicitud debidamente cumplimentada y **fotocopia de la solicitud ya rellenada.**
- 1 Fotocopia del DNI/NIF/NIE/Pasaporte del padre/tutor.
- 1 Fotocopia del DNI/NIF/NIE/Pasaporte de la madre/tutora.
- 1 Fotocopia del DNI/NIF/NIE/Pasaporte del hijo/os solicitantes. (si lo tiene)
- Fotocopia del Libro de Familia (todas las páginas).
- La documentación, detallada en los apartados de la RESOLUCIÓN, que sea necesaria para acreditar la composición de la unidad familiar, la renta familiar y aquellos datos sociofamiliares que son tomados en consideración para la concesión o, si es el caso, la baremación de la solicitud. La documentación tendrá que ser la original y una copia que será compulsada por el personal receptor.

**B. DATOS DEL PRIMER Y SEGUNDO SOLICITANTE**

Rellene los datos referidos al **padre** y a la **madre (solicitantes 1 y 2)** del alumno/-a.

**Familias monoparentales:** Acreditado mediante:

- **el título de familia monoparental o**
  - **libro de familia y certificado de defunción** (viudedad) **o sentencia judicial firme o convenio regulador** (separación/ divorcio) y **certificado de convivencia o informe de servicios sociales.**
- (La convivencia de los padres/madres solteros, separados, divorciados o viudos con otra persona, aunque no esté regularizada la relación, excluye la condición de familia monoparental)**

Son miembros de unidad familiar, siempre que convivan en el domicilio familiar:

- El padre y/o la madre o persona con las que el padre/madre convivan.
- El alumno/a y los hermanos/as menores de 26 años que convivan en el domicilio o mayores de 26 con discapacidad >33%, siempre que no tengan ingresos.
- **Casos de custodia compartida:** Se consideran miembros de la unidad familiar los que convivan en el domicilio en que esté empadronado el alumno. Presentarán **resolución o acuerdo custodia compartida y certificado empadronamiento.**

**C. DATOS DEL ALUMNO SOLICITANTE DE LA AYUDA**

Rellene las casillas con los datos de los alumnos para los que solicita Beca.

**BENEFICIARIOS DIRECTOS: Solamente entregarán fotocopias del NIF o NIE de uno de los solicitantes y la documentación acreditativa de la situación de beneficiario directo:**

**1. Alumno/a en situación de acogimiento.**

- Certificado de Bienestar Social o resolución administrativa o judicial.

**2. Hijo/a de familia acogedora**

- Carné de familia educadora / Certificado de Bienestar Social / Resolución Administrativa o Judicial

**3. Alumno/-a hijo/-a de víctima de violencia de género (que cuenten con medidas de protección en vigor)**

- Copia compulsada de la orden de protección de la víctima o sentencia definitiva condenatoria con medidas de protección de la víctima vigentes.

**4. Alumno/-a víctima de terrorismo.**

- Copia compulsada de la Resolución del Ministerio del Interior.

**5. Alumnos Escolarizados en Aula Específica de Educación Especial.**

**6. Alumnado destinatario de la renta valenciana de inclusión.**

**7. Alumnado escolarizado en centros de un municipio diferente al de su residencia por no existir, en este, oferta educativa.**

- En caso de núcleos de población o núcleos diseminados: Anexo III firmado por secretario/a del Ayuntamiento al cual pertenezca el núcleo de población.

## E. SITUACIONES SOCIOFAMILIARES Máximo 2 puntos

Los puntos correspondientes a cada circunstancia sociofamiliar se otorgarán si aporta la documentación correspondiente **(original y fotocopia, o copia ya compulsada)**. **Por favor, si no tiene la documentación que se indica no marque la casilla.**

### 1. Huérfano absoluto (2 puntos)

- Libro de familia o Certificado del Registro Civil.

### 2. Hijo/-a de familias monoparentales. (1 punto)

- Título de familia monoparental o carnet de familia monoparental en vigor.
- Además del libro de familia, Certificado de defunción (Viudedad) o sentencia judicial firme o convenio regulador (Separación o divorcio), se debe presentar **Certificado de Convivencia** o Informe de servicios sociales.

**La convivencia de los padres/madres solteros, separados, divorciados o viudos con otra persona, aunque no esté regularizada la relación, excluye la condición de familia monoparental.**

### 3. Familia numerosa. (1 punto)

- Título de familia numerosa en vigor.

### 4. Discapacidad legalmente reconocida mayor del 33% de algún miembro de la unidad familiar. (1 punto)

- Certificación del grado de discapacidad o tarjeta acreditativa o
- Resolución del INSS / Resolución del Ministerio de Economía y Hacienda o de Defensa

### 5. Padres (padre y madre) desempleados y sin subsidio. (1 punto)

- No tienen que presentar ningún documento.
- Al firmar la solicitud autorizan a la Consellería a obtener los datos del SEPE.

### 6. Padre/madre alcohólico, toxicómano o recluso. (1 punto)

- Certificado del Director del centro penitenciario o Certificado acreditativo expedido por un médico especialista.

### 7. Refugiado político. (1 punto)

- Documentación facilitada por el Ministerio del Interior.

## F. DATOS ECONÓMICOS

La Consellería recabará los datos económicos referidos al año 2023 a través de la Agencia Tributaria, por tanto, **si ustedes (padre y/o madre) presentaron la declaración de la renta correspondiente al año 2023 o no tenían obligación de declarar, no tienen que presentar ningún documento. La solicitud debe estar firmada por todos los solicitantes.** Al firmar la solicitud autorizan a la Consellería a obtener los datos de la AEAT.

### - Ingresos no sujetos a IRPF.

En caso de que los solicitantes (padre y madre) perciban ingresos no sujetos a IRPF, la renta computable será la suma de dichos ingresos obtenidos en 2023.

- **Tramitación de la solicitud con pasaporte:** deberán presentar **Informe de Servicios Sociales** en que se haga constar la situación económica de la familia. Deberá constar la conveniencia de la concesión de la ayuda.

## H. SOLICITUD

Asegúrese de que, en el caso de haber dos solicitantes, ambos firman la solicitud en el apartado correspondiente.